

“Municipalidad Distrital De José Gálvez”

Av. Marañón N° 879 Plaza De Armas – RUC N° 20190685013



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

RESOLUCIÓN DE GERENCIA N° 044-2024-MDJG/GM

José Gálvez, 08 de mayo de 2024

VISTO:

El informe No.0114-2023-MDJG/SGDHS de fecha 15 de diciembre de 2023, emitido por la subgerencia de desarrollo humano y social.

CONSIDERANDO:

Que, mediante informe No.0114-2023-MDJG/SGDHS de fecha 15 de diciembre de 2023, la Sub-Gerencia de Desarrollo Humano y Social, remite el plan de trabajo: CHOCOLATADA POR FIESTAS NAVIDEÑAS, teniendo en consideración que a través de los años, las tradiciones populares como es el caso de las fiestas navideñas, son parte de nuestras actividades de proyección social que esperan básicamente los niños y niñas con entusiasmo y, adicionalmente, fortalecer el vínculo familiar, que es el núcleo de la sociedad

Que, el Art. I de la Ley orgánica de Municipalidades ley N° 27972 establece que la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, con Resolución de Alcaldía No.002-2023, se DESIGNA con eficacia anticipada al 01 de enero del 2023 al CPC. Manuel Moisés Silva Chávez, en el cargo de confianza de GERENTE MUNICIPAL de la Municipalidad Distrital de José Gálvez, provincia de Celendín, Región Cajamarca y con Resolución Administrativa No. 004-2023-MDJG/A de fecha 05 de enero del 2023 se le otorga las facultades para la emisión del presente acto resolutivo.

Tony Emerson Mariñas Zelada
Alcalde Distrital

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Municipalidad distrital de José Gálvez, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2023-PCM y la tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM.

Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web :
[https://documents.munijosegalvez.gob.pe/Resolucion de gerencia N° 044-2024-MDJG\[R\].pdf](https://documents.munijosegalvez.gob.pe/Resolucion%20de%20gerencia%20N%20044-2024-MDJG[R].pdf)



“Municipalidad Distrital De José Gálvez”

Av. Marañón N° 879 Plaza De Armas - RUC N° 20190685013



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

RESOLUCIÓN DE GERENCIA N° 044-2024-MDJG/GM

José Gálvez, 08 de mayo de 2024

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR el PLAN DE TRABAJO: CHOCOLATADA POR FIESTAS NAVIDEÑAS 2023, con eficacia anticipada al 15 de diciembre de 2023, con la finalidad de adquirir insumos para el desarrollo de una chocolatada navideña en diferentes instituciones educativas, grupos pastoriles, detalladas en el documento que se adjunta, hasta un presupuesto de OCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA CON 00/100 SOLES (S/ 8 670,00).

ARTICULO SEGUNDO: Encargar a la subgerencia de desarrollo social el cumplimiento de lo ordenado en la presente resolución.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

FIRMADO DIGITALMENTE POR
MANUEL MOISES SILVA CHÁVEZ
GERENTE MUNICIPAL

Tony Emerson Mariñas Zelada
Alcalde Distrital